

Días en suspensión

CARLOS SENTÍS

LA VANGUARDIA, 4.12.09

Andamos preocupados por la situación planteada con la esperada sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut. No puedo dejar de pensar en el tiempo en que fui diputado de las Constituyentes y también en la legislatura posterior, encargada de redactar y votar los estatutos. Entonces se pensaba solamente en tres.

En el ejemplar de la Constitución de 1978 que se halla en una vitrina del Congreso de los Diputados campea mi firma entre otras numerosas. Sin embargo, el espíritu de la Constitución no está encerrado en una vitrina, sino que cundió entre la mayor parte de los políticos españoles. Por esta razón los años llamados de la transición son los mejores que ha vivido España durante los tres últimos siglos. Por supuesto que ese espíritu de la Constitución impregna también el Estatut de Catalunya de 1979.

¿En qué momento se evaporó ese espíritu de la transición? Quizá se inició con la Loapa, promulgada después del 23-F. En todo caso el bipartidismo, llevado con tanta contundencia, hizo revivir los duros enfrentamientos dialécticos entre los dos grandes partidos españoles, estén en el poder unos u otros. Esta situación de tirantez se tradujo en la composición del Tribunal Constitucional y en la actuación de sus magistrados, que desde hace tres años y medio no se han puesto de acuerdo para decidir sobre los recursos contra el Estatut elevados por el PP, el Defensor del Pueblo y alguna comunidad. El TC ha sido escenario de distintos desórdenes, como la recusación del magistrado Pérez

Tremps porque en tiempo anterior había redactado un estudio técnicojurídico para la Generalitat. Ello es un contrasentido, puesto que se trata de un profesional que había demostrado sus especiales conocimientos jurídicos. No hubo provisión cuando se produjeron vacantes (una por defunción y otra por dimisión). También una presidenta adelantó que si en la votación importante ella quedaba como voto de calidad, se abstendría. Han menudeado las filtraciones a lo largo del tiempo y en definitiva una cuestión presentada como trascendental resulta ser puramente semántica. En la Constitución se dice que en España hay regiones y nacionalidades. ¿Qué diferencia hay entre nacionalidad y nación? Si se hablara de un estat, eso sí sería incompatible. También la Constitución habla de unas lenguas minoritarias en España que deben ser mantenidas y protegidas. El Estatut catalán no hace más que aplicar estos principios en defensa de una lengua en clara fase menguante.

La dilación y los desajustes del TC no han sido los únicos motivos para el editorial conjunto publicado hace unos días por doce diarios catalanes. El editorial obedece también a la carga que durante años ha soportado Catalunya a través de medios de comunicación y declaraciones de políticos a lo largo de la discusión del Estatut en el Congreso y Senado. De allí salió expurgado, incluso después de ser "cepillado" - fueron sus palabras- por Alfonso Guerra, presidente de la comisión Constitucional del Congreso. Algunos observadores ya anunciaron al principio que el cambio de Estatut podría conllevar alguna pérdida más que ganancia. Lo dijo Jordi Pujol, quien creía que hubiera sido mejor conservar el Estatut del 79 con alguna variante, sobre todo en su inaceptable financiación, que durante años colocó a Catalunya en un plano de inferioridad. También Pujol, como el president José Montilla, ha hablado del català

emprenyat, aludiendo a aquellos de la sociedad civil no adscritos a partidos políticos. Se han referido asimismo al "desapego" que han observado con relación al resto de España.

La situación tiene difícil arreglo, porque la sentencia del Tribunal Constitucional en un Estado de derecho debe ser acatada, pero, por otra parte, si el Gobierno de Madrid no facilita alguna fórmula que sirva de antídoto, se caerá en un divorcio histórico entre allende y aquende el Ebro. Lo mejor sería que ya que han transcurrido más de tres años, se esperara a que la sentencia surgiera de un Tribunal Constitucional renovado, puesto que aparte de las vacantes existentes y otras inminentes, estamos ante un TC desprestigiado.

Errores los ha habido por todas partes. Y precisamente por ello cabría un acuerdo generalizado para zanjar una situación peligrosa para todos.